

Convocatoria de Propuestas

Ciudades Seguras e Inclusivas

Investigación para reducir la violencia, la pobreza y las desigualdades urbanas

Fecha de emisión: 7 de junio de 2012.

Fecha límite para la presentación de propuestas: 26 de agosto de 2012 a las 23:59 EDT (hora de Ottawa)

El Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá (IDRC) anuncia una convocatoria de propuestas en el marco de la iniciativa de investigación Ciudades Seguras e Inclusivas. En conjunto con el Departamento para el Desarrollo Internacional (DFID) del Reino Unido, esta iniciativa cofinanciada tiene como objetivo la generación de conocimiento científico acerca de las conexiones entre la violencia, la pobreza y las desigualdades urbanas, y sobre las estrategias más eficaces para reducirlas.

Este documento contiene las siguientes secciones:

1. Acerca del IDRC y el DFID.....	2
2. Antecedentes, fundamentos y objetivos clave	3
3. Preguntas y focos de investigación prioritarios.....	4
4. Alcance y duración del financiamiento.....	4
5. Criterios de elegibilidad	5
6. Proceso de selección	5
7. Directrices para las solicitudes	6
8. Criterios de evaluación	7
9. Directrices para la presentación de solicitudes.....	8
10. Comunicación con los postulantes	9
11. Requisitos de aprobación del país.....	9
12. Condiciones estándar de donación del IDRC.....	10
13. Autorización de uso y divulgación de la información.....	10
Anexo 1: Visión general del proceso de selección.....	11
Anexo 2: Lista de países no elegibles como foco de investigación	12

1. Acerca del IDRC y el DFID

El IDRC es una corporación pública creada en 1970 por el Parlamento de Canadá dedicada a fortalecer la capacidad de las personas e instituciones en los países en desarrollo para llevar a cabo investigaciones que ellos identifican como las más urgentes. El Centro trabaja con los investigadores que están enfrentando los retos contemporáneos en sus propios países y que contribuyen a avances mundiales en sus campos.

Haciendo del conocimiento una herramienta para mejorar la vida en todo el mundo en desarrollo, el IDRC apoya la investigación en cuatro grandes áreas de programas:

- Agricultura y Medio Ambiente
- Políticas Globales de Salud Pública
- Políticas Sociales y Económicas
- Ciencia e Innovación

El IDRC lleva décadas de trabajo en cuestiones de género, relaciones internacionales y gobernabilidad mundial y en el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el desarrollo, e integra estas dimensiones en todos los temas de investigación.

Lanzado en 2011, el programa del IDRC Gobernabilidad, Seguridad y Justicia (GSJ) financia la investigación centrada en estados débiles o frágiles, así como en las comunidades y grupos marginados que sufren de persistente inseguridad, injusticia y abuso de poder a nivel local en estados de otra manera democráticos. GSJ apoya la generación de conocimiento relevante para las políticas sobre las condiciones para aumentar la legitimidad y la responsabilidad de las autoridades públicas en las áreas de gobernabilidad, seguridad y justicia. El programa se centra en la dinámica entre estado y sociedad, en particular en las interacciones entre los actores estatales y no estatales, así como entre las instituciones formales e informales. Este enfoque hace hincapié en la importancia y la complejidad de las dinámicas locales. A través de su cartera de subvenciones para proyectos, GSJ trabaja tanto con investigadores de alto nivel como con nuevos investigadores con el fin de mejorar la formulación basada en la evidencia de políticas públicas en múltiples niveles.

El DFID encabeza los esfuerzos del gobierno del Reino Unido para luchar contra la pobreza mundial. El objetivo general del Departamento es reducir la pobreza en los países más pobres, en particular mediante la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Plan de Negocios del DFID para 2011-15 establece las siguientes prioridades para el logro de estos objetivos: Cumplir los compromisos internacionales, introducir mayor transparencia en la ayuda, impulsar la creación de riqueza; fortalecer la gobernabilidad y la seguridad en los países frágiles y afectados por conflictos, orientar la acción internacional hacia la mejora de las condiciones de vida de niñas y mujeres, y combatir el cambio climático.

El DFID tiene un fuerte compromiso con la puesta en marcha de investigación del más alto nivel que mejore directamente la vida de la gente y asegurar que se encuentre fácilmente disponible para los que pueden utilizarla en todo el mundo. El Departamento ha financiado programas de investigación de larga data sobre gobernanza, conflictos y desarrollo social que han profundizado el conocimiento sobre las dimensiones políticas de la pobreza y el desarrollo. La investigación del DFID tiene como objetivo comprender la dinámica de la pobreza y la exclusión para proporcionar soluciones políticas prácticas. Con vistas a lograr los mejores resultados posibles, el DFID trabaja con socios expertos pertenecientes a los sectores público y privado, incluyendo muchas de las universidades más importantes del mundo, los Consejos y Fundaciones de Investigación del Reino Unido, así como otros departamentos gubernamentales del Reino Unido, y los principales organismos multilaterales.

Ambas organizaciones están convencidas de que una investigación innovadora rigurosa es esencial para diseñar intervenciones que hagan frente efectivamente a la gran cantidad de desafíos relacionados con la urbanización, la violencia, la pobreza y las desigualdades. Ciudades Seguras e Inclusivas representa un abordaje conjunto para financiar investigación relevante para las políticas y las intervenciones prácticas que ayudará a encarar lagunas fundamentales en los conocimientos y las evidencias, proporcionando a los formuladores de políticas y a los profesionales datos fiables sobre lo que funciona, lo que no y por qué.

2. Antecedentes, fundamentos y objetivos clave

En 2007, el mundo se convirtió en una sociedad predominantemente urbana. La urbanización trae consigo posibilidades de mejorar el acceso a puestos de trabajo, bienes y servicios para los pobres en los países en desarrollo y más allá, en la medida que las tendencias de la globalización conectan a las ciudades de todo el mundo. Sin embargo, con la mayor parte del crecimiento urbano ocurriendo en las mayores ciudades y barrios marginales de los países en desarrollo, ha surgido una serie de desafíos para el desarrollo. Muchas de las ciudades de crecimiento más rápido son también testigos de una aguda escalada en la incidencia y la gravedad de diversas formas de violencia, que tienen una serie de consecuencias sobre las posibilidades de alcanzar un desarrollo sustentable y equitativo.

El *Informe sobre el Desarrollo Mundial* de 2011 puso de relieve que la brecha de la pobreza es cada vez mayor entre los países afectados por la violencia. Llegó a la conclusión de que por cada tres años que un país es afectado por una violencia importante - que incluye muertes por homicidio - los esfuerzos de reducción de la pobreza se retrasan en 2,7 puntos porcentuales. Y de acuerdo al informe sobre la *Carga Global de la Violencia Armada* de 2011, las altas tasas de homicidio doloso son acompañadas por niveles significativamente más altos de pobreza extrema y hambre (ODM 1), más baja matrícula escolar (ODM 2) y mayores índices de mortalidad infantil y de natalidad adolescente (ODM 4 y 5).

Un [estudio de referencia](#) encargado por el IDRC en 2012 confirmó que existe un considerable conocimiento sobre los impactos de la violencia urbana y que los pobres urbanos son los que más sufren esa violencia. Sin embargo, el estudio concluyó que gran parte de la investigación y el debate sobre la violencia urbana, la pobreza y la desigualdad sigue siendo segmentado y compartimentado en ciertas disciplinas y ciertos contextos geográficos. Desde principios del siglo XX, han surgido varias teorías para explicar las variaciones en la violencia urbana dentro y entre las ciudades y barrios, pero la mayoría de ellas están enraizadas en la experiencia de Europa Occidental y de América del Norte y el poder explicativo de estas teorías cuando se aplica a contextos de los países en desarrollo está siendo cuestionado. Por último, mientras que un número de políticas y programas - así como una serie de estrategias formales e informales - se han desarrollado e implementado en un esfuerzo para hacer frente a los desafíos de la violencia urbana, la pobreza y la desigualdad, la base de evidencia sobre qué funciona y qué no funciona es muy débil.

El IDRC y el DFID han puesto en marcha "Ciudades Seguras e Inclusivas" para ayudar a llenar esas lagunas en el conocimiento y contribuir a una formulación de políticas y programas más eficaces. Mediante el apoyo a investigación de excelencia, los objetivos fundamentales de esta iniciativa son los siguientes:

1. Generar una mejor comprensión de la relación entre violencia urbana, pobreza y desigualdades e identificar las estrategias más eficaces para hacer frente a estos desafíos;
2. Contribuir a la creación de los marcos teóricos y conceptuales y de los enfoques metodológicos que orientarán la investigación futura sobre estas cuestiones;
3. Apoyar a un grupo de investigadores, en particular en el Sur Global, en la mejora de sus habilidades para diseñar y ejecutar proyectos de investigación de vanguardia, relevantes para

las políticas, rigurosos y con sensibilidad de género en ciudades afectadas por la violencia en América Latina y el Caribe, África subsahariana y Asia del sur.

4. Dar amplia difusión a los resultados de la investigación a nivel de proyectos y de programas entre los actores locales, regionales e internacionales con el fin de influir en las políticas públicas y en la práctica.

Los proyectos de investigación financiados en el marco de esta iniciativa serán seleccionados a través de la presente Convocatoria de Propuestas competitivas.

3. Preguntas y focos de investigación prioritarios

Los proyectos presentados deben tratar de responder a las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuáles son los impulsores más importantes de la violencia urbana (sociales, culturales, políticas, económicas, de género, etc.) y cómo son éstos a la vez causa y consecuencia de la pobreza y las desigualdades? ¿Por qué comunidades que son comparables en términos de desigualdad social y económica y exclusión sufren diferentes niveles de violencia?
2. ¿Cuáles son las intervenciones y estrategias más efectivas (tanto formales como informales) para hacer frente a los problemas de la violencia urbana, la pobreza y las desigualdades y por qué? ¿Cómo estas estrategias han mejorado los medios de subsistencia y la seguridad de las personas y grupos más vulnerables y marginados, en particular las mujeres, las niñas y las minorías? ¿Cómo estas estrategias e intervenciones han afectado la legitimidad y la rendición de cuentas de las autoridades públicas cuya responsabilidad es promover la seguridad y el bienestar de los ciudadanos?
3. ¿Qué condiciones facilitan el desarrollo de políticas y prácticas eficaces (tanto formales como informales) que promuevan la seguridad y protejan los medios de vida de las personas y grupos más pobres y vulnerables? ¿Cómo pueden ser enmarcados los incentivos para facilitar su desarrollo y hasta qué punto - si es posible - pueden ser replicados en otros contextos?

Atravesar estas preguntas es un compromiso para apoyar una investigación que beneficiará a los más pobres y vulnerables. Por lo tanto, los proyectos que se financian a través de esta convocatoria pondrán especial énfasis en enfoques que: fortalezcan la seguridad ciudadana para los más pobres; promuevan el empoderamiento social en las diferentes fases de la vida (es decir, jóvenes, personas mayores, etc.); documenten las conexiones prioritarias entre la reducción de la violencia, la pobreza y la desigualdad; y determinen los efectos diferenciales de la violencia sobre las mujeres y las niñas, no sólo como víctimas sino también como agentes de cambio. Este nuevo conocimiento no sólo hará avanzar nuestra comprensión de los nexos entre la reducción de la violencia, la pobreza y la desigualdad en las zonas urbanas, sino que también ayudará a asegurar que las inversiones para el desarrollo y la seguridad estén basadas en la evidencia de lo que funciona.

4. Alcance y duración del financiamiento

Como resultado de esta convocatoria, se otorgarán varias subvenciones de **hasta CAD 500.000** (quinientos mil dólares canadienses).

Los proyectos deberán ser programados para estar completados antes de **abril de 2016**, incluyendo todas las actividades de investigación y el informe final.

Las obligaciones asumidas aquí por el IDRC se corresponden con recursos económicos suficientes puestos a disposición del IDRC por el Parlamento de Canadá y el DFID. El IDRC se reserva el derecho de cancelar el proceso en cualquier momento sin previo aviso y/o de conceder a su criterio todos o ninguno de los premios establecidos en este proceso.

5. Criterios de elegibilidad

Las solicitudes deben hacerse utilizando el [Formulario de Solicitud Ciudades Seguras e Inclusivas](#).

Solo las solicitudes que cumplan con los siguientes criterios de elegibilidad serán tenidas en cuenta para su financiamiento:

- Los proyectos propuestos deberán ser realizados por –o en el caso de un consorcio de investigación,¹ dirigidos por– una institución orientada a la investigación² constituida legalmente. Se dará preferencia a los proyectos ejecutados/dirigidos por instituciones con sede en el Sur.³
- Los proyectos presentados se llevarán a cabo en una o más ciudades de América Latina y el Caribe, África subsahariana y/o Asia del sur.⁴
- Los proyectos presentados tienen prevista su culminación antes de abril de 2016.
- Las solicitudes están completas y han sido presentadas al IDRC antes de las 23:59 EDT del 26 de agosto de 2012.

6. Proceso de selección

Esta Convocatoria de Propuestas es el primer paso en un proceso de selección de tres etapas como se indica a continuación. Ver en el Anexo 1 un resumen de los pasos clave y las fechas.

Etapa 1: Convocatoria de Propuestas

Como primer paso, los postulantes tendrán que presentar el Formulario de Solicitud completo – que incluye una propuesta de investigación – y la documentación de apoyo. Las solicitudes que hayan cumplido con todos los criterios de elegibilidad serán revisadas internamente por el personal de programa del IDRC de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en la sección 8. Una preselección de las propuestas será

¹ También podrán postular consorcios de hasta tres instituciones, pero una de las tres debe ser designada como la institución líder para fines del proyecto. Corresponderá a esta institución firmar el acuerdo de beca con el IDRC y como tal, asumir la responsabilidad de recibir y administrar los fondos y de asegurar el cumplimiento con todas las condiciones de la beca. La institución líder presentará la solicitud al IDRC a nombre del consorcio.

² Entre las instituciones orientadas a la investigación se encuentran organizaciones académicas, gubernamentales, del sector privado y organismos sin fines de lucro. Las organizaciones de las Naciones Unidas, de donantes y multilaterales NO son elegibles para postular.

³ El financiamiento para propuestas dirigidas por instituciones con sede en el Norte no sobrepasará el 40% del presupuesto total.

⁴ En el Anexo 2 se encuentra disponible una lista de los países no elegibles como foco de la investigación.

compartida con el DFID para su aporte y acuerdo antes de que los candidatos sean contactados para informarles el estado de su solicitud.

- Fecha límite para presentar la solicitud: 26 de agosto de 2012.
- Respuesta del IDRC a los candidatos: octubre de 2012.

Etapa 2: Evaluación del riesgo institucional, refinamiento de la propuesta, revisiones y selección final

El IDRC llevará a cabo un estudio de riesgo de las instituciones preseleccionadas. Si es necesario, a exclusiva discrecionalidad de IDRC, se hará una evaluación completa del riesgo institucional. Este compromiso podría incluir una visita al sitio. Estas evaluaciones de riesgo valorarán la capacidad de la entidad para gestionar e informar sobre los aspectos financieros de las actividades del proyecto teniendo presente las condiciones económicas y políticas del marco de funcionamiento de la institución. Además, el IDRC determinará y comunicará a las instituciones preseleccionadas los requisitos de aprobación de los países para efectos de informar y de tomar las acciones que fuesen necesarias. Una revisión de riesgos satisfactoria para IDRC deberá ser realizada (ver la sección 11).

A lo largo de esta etapa, el personal del programa del IDRC también trabajará con las instituciones preseleccionadas para que éstas revisen y mejoren sus propuestas. Una vez que las propuestas revisadas de los candidatos preseleccionados estén presentadas, un comité de revisión formado por cinco expertos internacionales externos y personal de programa del IDRC y del DFID revisará las propuestas.

Informado por la evaluación del riesgo institucional y la retroalimentación del comité de revisión de expertos sobre el mérito técnico de las propuestas, el personal de programa del IDRC y del DFID seleccionará las propuestas para su aprobación.

- Fecha límite para la entrega de las propuestas revisadas: 31 de octubre de 2012.
- Retroalimentación del IDRC a los candidatos: A principios de diciembre de 2012.

Etapa 3: Aprobación y negociación de la donación del proyecto

Una vez que ha sido acordada una lista de proyectos por el IDRC y el DFID, el IDRC realizará los procesos internos de aprobación y negociación de la donación del proyecto, de acuerdo con las normas y procedimientos estándar del IDRC. Los beneficiarios tendrán que obtener el aval del país (ver la sección 11) y el IDRC determinará las etapas y demás términos y condiciones de la donación (ver la sección 11).

- Firma de convenios de donación e inicio de los proyectos (sujeto al proceso de revisión interno y de negociación de la beca): antes del 31 de marzo de 2013.

7. Directrices para las solicitudes

Las solicitudes deben ser escritas de manera concisa y preparadas usando el [Formulario de Solicitud Ciudades Seguras e Inclusivas](#), que incluye las siguientes secciones:

- Sección A – Resumen del proyecto
- Sección B – Información general
- Sección C – Propuesta de investigación

Sección D – Calendario preliminar

Sección E – Resumen presupuestario preliminar

Sección F – Lista de verificación de documentos de apoyo

Sección G – Autorización para compartir información

Además del formulario de solicitud, deben proporcionarse también los siguientes documentos:

- Una carta de intención
- CV del(de la) investigador(a) principal y de los miembros propuestos del equipo, incluyendo una lista de publicaciones
- Dos (2) ejemplos de investigación (por ejemplo, publicación, informe de investigación, etc.) producidos por el(la) investigador(a) principal y/o la institución postulante/líder
- Dos (2) muestras de comunicación de la investigación (por ejemplo, reseña de la política, artículo de opinión, enlace a video, etc.) producidos por el(la) investigador(a) principal o la institución postulante/líder
- Una bibliografía
- Constancia de registro legal de la institución postulante/líder
- En el caso de consorcios, una carta oficial firmada de aprobación de la institución postulante/líder.

8. Criterios de evaluación

El objetivo de Ciudades Seguras e Inclusivas es apoyar investigación de excelencia y las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Relevancia (30%)

- Clara demostración de cómo la investigación aportará un valor al conocimiento existente y a los debates teóricos, citando el trabajo realizado en el pasado y en la región sobre el tema - tanto por la(las) organización(es) postulante(s) como por otros investigadores.
- Grado en que la investigación responde a los focos temáticos y las cuestiones de investigación prioritarias de la Convocatoria de Propuestas.
- Grado en que la investigación está dirigida a beneficiar a los más pobres y más vulnerables al hacer hincapié en los enfoques que:
 - fortalecen la seguridad ciudadana para los más pobres;
 - promueven el empoderamiento social en las fases diferentes de la vida (por ejemplo, jóvenes, personas mayores);
 - documentan las conexiones prioritarias entre la violencia, la pobreza y las desigualdades;
 - determinan los impactos diferenciales de la violencia sobre las mujeres y las niñas, no sólo como víctimas sino también como agentes de cambio;
 - identifican no sólo las causas de la violencia, la pobreza y la desigualdad, sino también soluciones eficaces e innovadoras a estos desafíos.

2. Méritos y eficacia de la investigación (20%)

- Evidencia de innovación, claridad de las preguntas y objetivos de la investigación.
- Solidez conceptual, rigor de la metodología y el diseño de la investigación.
 - Mezcla de métodos cualitativos y cuantitativos para poner a prueba los marcos teóricos conocidos y/o nuevos.
 - Uso de datos desglosados por sexo, edad y origen étnico.
 - Enfoque multidisciplinario e integración del análisis de género.

- Capacidad para generar resultados dentro de la vida útil del proyecto con potencial para ampliar su alcance y extenderse a casos similares (aplicabilidad y replicabilidad).

3. Factibilidad (20%)

- Estrategia adecuada para mitigar los riesgos de seguridad y éticos de los investigadores y los participantes en la investigación.
- Viabilidad en términos de concepto, cronograma y presupuesto del proyecto.
- Inclusión de un adecuado plan de seguimiento y evaluación.

4. Capacidades de la organización y del equipo (20%)

- Sólida trayectoria de investigación aplicada en América Latina y el Caribe, África subsahariana y/o Asia del sur - o en la investigación interregional abarcando estas regiones - sobre temas de reducción de la violencia, la pobreza y/o la desigualdad urbanas.
- Capacidad para llevar a cabo investigaciones rigurosas sobre temas de violencia, pobreza y/o reducción de la desigualdad urbanas.
- Capacidad para integrar una amplia gama de disciplinas, enfoques y métodos en relación con el estudio de la reducción de la violencia, la pobreza y las desigualdades urbanas.
- Compromiso con el desarrollo de la capacidad de investigación local, nacional y regional en los países del Sur en cuestiones de violencia, pobreza y desigualdad urbanas.
- Los miembros del equipo tienen entre ellos un historial demostrado de publicación, incluso en revistas revisadas por pares.

5. Potencial de aceptación de la investigación (10%)

- Capacidad para facilitar la aceptación de la investigación entre los responsables políticos y/o comunidades de práctica mediante una serie de estrategias en todo el ciclo de vida del proyecto.
- Compromiso de recopilar y sistematizar las opiniones a nivel local/comunitario en la investigación y el análisis y de devolver los resultados de la investigación a las comunidades locales.
- Demostración de los vínculos entre la investigación, las políticas públicas y las prácticas.
- Claridad de la estrategia de comunicación, proponiendo una gama de productos, herramientas y enfoques para dirigirse a diversos públicos objetivo a lo largo del ciclo del proyecto. Los productos deberían incluir posibles revistas y publicaciones, pero también podrían incluirse documentales, etc.

Los evaluadores cotejarán las propuestas con el [estudio de referencia](#) para asegurar que los proyectos se apoyan en lo conocido y desafían áreas clave donde existen vacíos de evidencia.

9. Directrices para la presentación de solicitudes

Las solicitudes deberían presentarse utilizando el [Formulario de Solicitud Ciudades Seguras e Inclusivas](#).

Las solicitudes pueden presentarse en **inglés, francés, español o portugués**.⁵ Deberían proporcionarse una versión en inglés del resumen de la propuesta.

⁵ El Formulario de Solicitud se puede presentar en portugués, no así los documentos de constitución legal de la organización, los cuales se deberán proveer ya sea en inglés, francés o español. Cualquier contrato con el IDRC será emitido solo en inglés, francés o español.

Las solicitudes y todos los documentos adjuntos deben ser enviados por correo electrónico a cities@idrc.ca antes del 26 de agosto de 2012 a las 23:59 EDT (hora de Ottawa). Los documentos pueden ser presentados en formato PDF o Word. Los postulantes requieren nombrar sus archivos de acuerdo a las instrucciones señaladas más arriba y presentar el formulario de aplicación y toda la documentación de apoyo utilizando los formatos antes señalados.

Para que una solicitud sea considerada completa, debería haberse respondido cada una de las secciones del Formulario de Solicitud y deberían ser proporcionados todos los documentos requeridos. Las solicitudes incompletas o recibidas más tarde del plazo fijado, no serán consideradas para su financiamiento. Las solicitudes completas recibidas antes de la fecha límite y que el IDRC considere que cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la presente Convocatoria de Propuestas serán evaluadas de acuerdo con el proceso descrito anteriormente.

De: [Investigador(a) principal]

Para: cities@idrc.ca

Cc: [Instituciones participantes, si corresponde]

Adjuntos:

1. Carta de intención_[Nombre de la institución postulante]
2. Formulario de Solicitud_[Nombre de la institución postulante]
3. CVs_[Nombre de la institución postulante]
4. Muestra de investigación 1_[Nombre de la institución postulante]
5. Muestra de investigación 2_[Nombre de la institución postulante]
6. Muestra de comunicación 1_[Nombre de la institución postulante]
7. Muestra de comunicación 2_[Nombre de la institución postulante]
8. Bibliografía_[Nombre de la institución postulante]
9. Documentación corporativa_[Nombre de la institución postulante]
10. Carta de apoyo_[Nombre de la institución postulante] (si es un consorcio de investigación)

Asunto: Solicitud de [Nombre de la institución postulante] – mensaje # de #

10. Comunicación con los postulantes

Toda consulta sobre esta Convocatoria de propuestas se deberá hacer llegar a cities@idrc.ca.

En octubre de 2012 se hará llegar información a todos los postulantes sobre el estatus de su respectiva solicitud por correo electrónico (a la dirección utilizada para presentar el paquete de solicitud).

11. Requisitos de aprobación del país

Por favor consultar la lista de los países no elegibles de América Latina y el Caribe, Asia de sur y África subsahariana en el anexo 2.

El IDRC ha realizado acuerdos generales de cooperación científica y técnica con numerosos gobiernos. Estos acuerdos establecen el marco para la cooperación del IDRC con ese país mediante la definición de derechos y obligaciones tanto del IDRC como del gobierno. Por lo tanto, a la institución solicitante podrá serle requerida la aprobación del país por parte de autoridades gubernamentales pertinentes en relación al proyecto de investigación. En los casos en que en conformidad con estos acuerdos esto sea requerido, la obtención de la aprobación del país será precondition para la recepción de fondos del IDRC.

Además, cada propuesta será sometida al proceso de gestión de riesgos del IDRC, que evalúa la capacidad del Centro para apoyar la programación en aquellos países o territorios propuestos considerando la ley canadiense, así como el conocimiento por parte del IDRC del entorno de investigación y la capacidad de monitorear las actividades. En consecuencia, el IDRC se reserva el derecho de rechazar solicitudes que propongan investigación en países que no aparecen en esta lista si considera que la localización de la investigación o su enfoque es inaceptable para el IDRC.

12. Condiciones estándar de donación del IDRC

Como se describió en la Sección 6, Como se describe en la sección 6, los postulantes seleccionados deberán firmar un acuerdo estándar de becas del IDRC, en su versión modificada por el IDRC de tanto en tanto. En el caso de un consorcio de investigación, corresponderá a la institución postulante/líder firmar el acuerdo de beca con el IDRC y asumir la responsabilidad de recibir y administrar los fondos y de asegurar el cumplimiento con todas las condiciones de la beca.

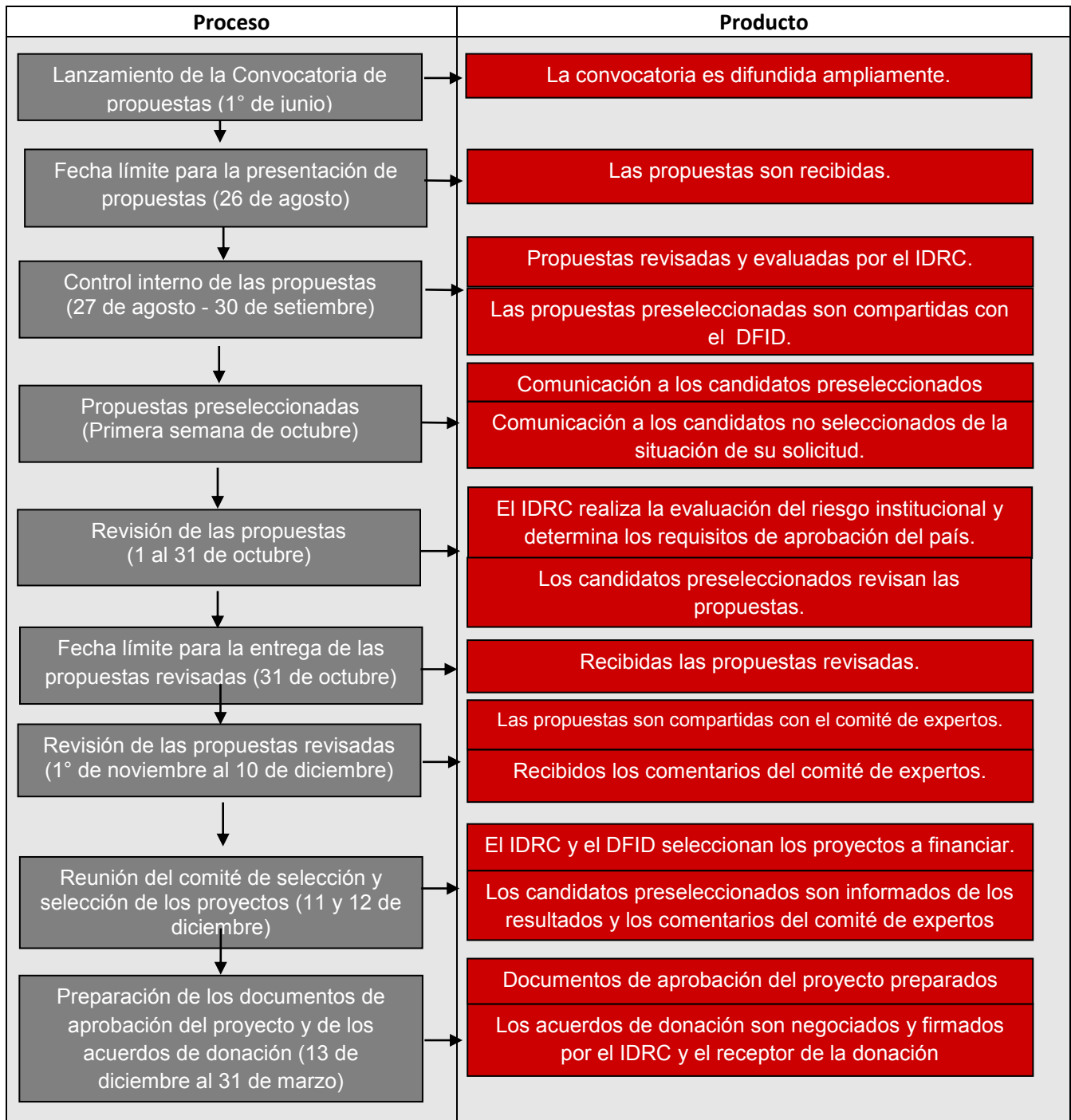
Para ver una muestra de los términos y condiciones generales, sírvase consultar el siguiente enlace:
http://www.idrc.ca/EN/Funding/Guides_and_Forms/Documents/MGC-Att-A-e.pdf

13. Autorización de uso y divulgación de la información

Al presentar una solicitud bajo las condiciones de la presente Convocatoria de Propuestas, el candidato consiente la divulgación de los documentos presentados por él a los revisores que participan en el proceso de selección, tanto dentro como externamente del IDRC. Si seleccionado, el candidato consiente la divulgación del nombre del candidato, el nombre del/de la investigador(a) principal y el título del proyecto propuesto, en cualquier anuncio de los proyectos seleccionados.

Las postulaciones que no pasen el proceso de selección serán destruidas dentro de 180 contados a partir de la fecha de cierre del período de postulación.

Anexo 1: Visión general del proceso de selección



Anexo 2: Lista de países no elegibles como foco de investigación

La investigación se puede realizar en o sobre ciudades de América Latina y el Caribe, África subsahariana y Asia del sur.

No obstante, abajo se listan países que NO son elegibles y las solicitudes que propongan investigación en dichos países no serán consideradas para financiamiento.

Países no elegibles:

América Latina y el Caribe	África subsahariana	Asia del sur
Guayana Francesa Puerto Rico	Cabo Verde Las Comoras Guinea Ecuatorial Mauricio Santo Tomé y Príncipe Las Seychelles Somalia	Las Maldivas